

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 018 DE 2026.**

**INFORME DEFINITIVO**

**FUNDAMENTO LEGAL:** La presente verificación se realiza de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

**1. OBJETO A CONTRATAR:** Adquisición de implementos, accesorios e insumos deportivos para apoyar el desarrollo de las actividades recreativas y competitivas de la Dirección de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$49.012.742) IVA INCLUIDO.

**3. PLAZO:** El plazo de ejecución de este contrato será de cuarenta (40) días calendario contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II, y sin superar la vigencia 2026.

**4. APERTURA Y CIERRE:** Siendo las 09:00 a.m. del cinco (05) de mayo de 2026, se procede a realizar al acto de cierre y apertura del presente proceso de selección allegada a la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, se declara cerrado el proceso de la referencia, encontrándose las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTE	TAMAÑO	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA	VALOR CON IVA INCLUIDO	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	MCA BALDER S.A.S NIT. 901349914-4	MICRO	\$ 40.819.549	\$ 48.575.263	4/05/2026	15:24
2	Yeimy Alejandra Cárdenas Pacheco NIT. 1049635220 9	MICRO	\$ 48.303.650	\$ 48.303.650	4/05/2026	23:57

3	<b>ARHO SOLUCIONES SAS NIT. 901340136-1</b>	PEQUEÑA	<b>\$ 36.448.606</b>	<b>\$ 43.373.841</b>	5/05/2026	8:12 AM
4	<b>MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS NIT. 830081100-6</b>	MICRO	<b>\$ 27.214.100</b>	<b>\$ 32.384.779</b>	5/05/2026	8:22 A.M
5	<b>2KFIT CORPORATION SAS NIT. 901198210-9</b>	MICRO	<b>\$ 39.148.707</b>	<b>\$ 46.586.961</b>	5/05/2026	8:56 AM

#### **EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**HABILITANTES:** De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor presentada para el proceso:

<b>N°</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>TAMAÑO</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA EXCLUIDO DE IVA</b>	<b>VALOR OFERTADO EN SECOP II</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>	<b>HORA ENTREGA</b>
1	<b>MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS NIT.</b>	MICRO	<b>\$ 27.214.100</b>	<b>\$ 32.384.779</b>	5/05/2026	8:22 A.M

Dentro del informe de requisitos habilitantes publicado el día seis (06) de mayo de 2026 se indicó que el oferente MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS NIT: 830081100-6 debía subsanar los requisitos jurídicos y de experiencia en los siguientes términos:

**ECONÓMICA:** NO CUMPLE (Requerimiento por Precio Artificialmente Bajo)

**JURIDICA:** NO CUMPLE (Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales)

**EXPERIENCIA:** NO CUMPLE (No aportó certificaciones de experiencia)

**SG-SST:** CUMPLE

Para las respectivas subsanaciones se otorgó plazo hasta las 5:00 p.m. del 7 de mayo de 2026.

Dentro del plazo establecido, el proponente MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS NIT: 830081100-6 presentó la siguiente subsanación:

- Anexos 2 y 3 debidamente diligenciados y firmados por el representante legal de la empresa
- Certificación de contrato No. 0006 de 2025 celebrado con CORPOETNIAS COLOMBIA con el objeto “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA CORPORACIÓN” por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000.00) con una vigencia desde el día 10 de enero de 2025 hasta el día 10 de marzo de 2025.
- Certificación de contrato No. 0013 de 2024 celebrado con CORPOETNIAS COLOMBIA con el objeto CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA CORPORACIÓN por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00), con una vigencia una vigencia desde el día 15 de marzo de 2024 hasta el día 15 de mayo de 2024.
- Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, suscrito por el representante legal MANUEL ALFONSO PENAGOS SALINAS, expedida el 5 de mayo de 2026, en la cual se certifica estar a paz y salvo con los pagos al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, según lo exigido en la invitación.
- Documentos Justificativos frente al requerimiento por precio artificialmente bajo.

Con lo anterior, se entienden subsanados los requisitos jurídicos y de experiencia del proceso.

**Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación queda en los siguientes términos:**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

- a) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
- b) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
- c) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
- d) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

La oferta presentada con el anexo económico corresponde MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. con NIT 830.081.100-6 y la misma CUMPLE al establecer un menor valor unitario y total ANTES DE IVA respecto a los valores oficiales del presente proceso y además no presenta errores aritméticos, así:

TOTALES | \$ 753.122 | \$ 4.716.922 | \$ 5.170.679 | \$ 27.214.100 | \$ 32.384.779

"**Artículos**" poniendo el valor total de su oferta incluyendo impuestos  
en precios unitarios en cada artículo

determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.

El valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el "Anexo - propuesta económica" será la base de

para la ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

El bloque contiene una firma manuscrita en tinta negra a la izquierda y el logo de MPS a la derecha. El logo consiste en un símbolo gráfico de un arco y una flecha sobre el acrónimo "MPS" en letras grandes y gruesas, con el texto "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES" en letras más pequeñas debajo.

Firma del Representante Legal y sello de la empresa

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación<sup>1</sup> expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se presentan cinco 5 o menos ofertas la entidad solicitará aclaraciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o mayor porcentaje, al costo total estimado en el estudio previo.

Aplicando la regla en comento a continuación se procederá calcular el umbral del precio artificialmente bajo en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL ANTES DE IVA	\$ 41.186.925
HERRAMIENTA DE COMPARACIÓN ABSOLUTA 20%	\$ 8.237.385
UMBRAL PRECIO ARTIFICIAL MANUAL 20%	\$ 32.949.540

Por lo tanto, la(s) oferta(s) ANTES DE IVA inferiores a \$32.949.540 se consideran artificialmente bajas como se detalla a continuación:

1

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_artificialmente\\_bajas.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf)

<b>PROPONENTE</b>	<b>VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA</b>	<b>PESO PORCENTUAL</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S.	\$ 27.214.100	66%	34%

Así las cosas, la oferta presentada por MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. NIT 830.081.100-6. por la suma de \$27.214.100 ANTES DE IVA, se encuentra un 34% por debajo del presupuesto estimado, razón por la cual se estimó artificialmente baja, y por consiguiente se requirió al proponente para que **explicara** las razones que la sustentan presentando una relación financiera en Excel en la cual se establecerán los costos directos e indirectos estimados para el cumplimiento contractual según las condiciones técnicas del proceso y la oferta económica presentada.

El día 7 de mayo de 2026, el proponente dio respuesta mediante una relación en Excel y comunicación explicativa de las condiciones que permiten ofrecer los precios que habían sido estimados como artificialmente bajos, justificaciones admitidas por la entidad, en consecuencia, se considera que el proponente cumple con la evaluación económica, según lo indicado en documento *"REVISION JUSTIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO"*.

Así las cosas, la oferta presentada por MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S. NIT 830.081.100-6, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

<b>N°</b>	<b>MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS NIT: 830081100-6</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>1</b>	Carta de presentación de la oferta	<b>CUMPLE</b>
<b>2</b>	Certificado de Existencia y Representación Legal	<b>CUMPLE</b>
<b>3</b>	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	<b>CUMPLE</b>
<b>4</b>	RUT	<b>CUMPLE</b>
<b>5</b>	Cédula del representante legal	<b>CUMPLE</b>
<b>6</b>	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	<b>CUMPLE</b>
<b>7</b>	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	<b>CUMPLE</b>
<b>8</b>	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	<b>CUMPLE</b>
<b>9</b>	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	<b>CUMPLE</b>
<b>10</b>	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y	<b>CUMPLE</b>

	convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	
11	Certificación de Delitos Sexuales.	<b>CUMPLE</b>
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM-	<b>CUMPLE</b>
13	Anexo 2	<b>CUMPLE</b>
14	Anexo 3	<b>CUMPLE</b>

**Conclusión de requisitos jurídicos: CUMPLE**

**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE**

Dentro de la invitación pública se encuentra lo siguiente:

*“El oferente deberá acreditar una experiencia general en servicios que incluyan distribución de elementos deportivos o similares al objeto de la presente invitación la cual podrá certificar a través de dos (02) certificaciones de contratos terminados o actas de liquidación que haya ejecutado durante los tres (03) años anteriores al cierre de la invitación.*

*El valor de las certificaciones o documentos deberá ser las siguientes:*

*Una certificación deberá contener al menos la ejecución del 50% del presupuesto oficial de la presente contratación.*

*La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.*

*En caso de presentación de experiencia ejecutada bajo la figura de consorcio o Unión temporal, se tendrá en cuenta sólo el porcentaje de participación del proponente, así como el valor del porcentaje de participación acreditado.*

*Cada una de las certificaciones, actas de liquidación o de recibo, facturas, o cuentas de cobro aportadas deberán contener como mínimo:*

*Nombre del contratante.*

*Objeto del contrato.*

*Valor del contrato.*

*Plazo: fecha de inicio y fecha de terminación.*

*Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.*

*Fecha de expedición de la certificación.*

*Nombre y cargo de quien expide la certificación*

*En caso de que los contratos a certificar hayan sido celebrados con la Institución Universitaria Pascual Bravo no será necesario aportar la certificación, sin embargo, se requerirá copia del contrato o acta de liquidación respectiva.”*

Dentro de la propuesta, el proponente **MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS NIT: 830081100-6**, no aportó documentación tendiente a demostrar la experiencia exigida, por lo cual fue requerido y subsanó aportando lo siguiente:

- Certificación de contrato No. 0006 de 2025 celebrado con CORPOETNIAS COLOMBIA con el objeto “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA CORPORACIÓN” por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000.00) con una vigencia desde el día 10 de enero de 2025 hasta el día 10 de marzo de 2025.
- Certificación de contrato No. 0013 de 2024 celebrado con CORPOETNIAS COLOMBIA con el objeto CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA CORPORACIÓN por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00), con una vigencia una vigencia desde el día 15 de marzo de 2024 hasta el día 15 de mayo de 2024.

### **Conclusión de requisitos de experiencia: CUMPLE**

### **REQUISITOS HABILITANTES DE SST:**

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 4.15, de la Invitación a la empresa proponente **MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS NIT: 830081100-6** así:

Dentro de la Invitación Pública 018 de 2026 se exige:

*“El proponente deberá entregar con la propuesta los siguientes documentos:*

*1. Personas naturales sin personal a cargo: Deberá presentar acta juramentada de no obligación de implementación del SG-SST (Anexo del pliego de condiciones o invitación pública) y planilla de seguridad social.*

*2. Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo, deberá aportar: Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG- SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%.*

*En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo.”*

### **Observación frente a los requisitos habilitante de SST:**

No.	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	M P S IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S	<p><b>CUMPLE: X</b></p> <p><b>NO CUMPLE:</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO:</b></p> <p>Aporta certificado de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST frente a la Resolución 0312, de febrero de 2019, emitido por la ARL Positiva con una calificación del 100%, aplicada el 27/04/2026</p>
<b>FIRMA EVALUADOR SST</b>		

**Conclusión de requisitos habilitantes de SST: CUMPLE**

**RESUMEN EVALUACIÓN:**

**ECONÓMICA:** CUMPLE  
**JURIDICA:** CUMPLE  
**EXPERIENCIA:** CUMPLE  
**SG-SST:** CUMPLE

Se firma a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

*Original Firmado*

**YULY AMPARO SANTOS HERRERA**  
**Vicerrectora Administrativa y Financiera**

Proyectó: Carlos Alberto Montoya Posada – Abogado Contratista	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora administrativa de la Dirección Jurídica	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora administrativa de la Dirección Jurídica
Firma:	Firma:	Firma: